

## DIRECCIÓN SECRETARIA MUNICIPAL OFICINA DE PARTES

1 6 MAY 2014

PERMISO MUNICIPAL

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA

Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE; LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 96 POR CONCESIONES, PERMISOS Y

SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;

EL DECRETO Nº 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SE-

CRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92

LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 19.925;

LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY Nº18.695 ORGANICA

CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A

: JUAN CARLOS MARDONES VARELA

NOMBRE

: CARLOS MARDONES VARELA

CARGO

: COORDINADOR

PARA QUE LLEVEN A EFECTO : BENEFICIO

LUGAR

: LOCAL DE CALLE LOS CARRERA Nº578

HORA

: 21.00 A LAS 04.00 HRS.

PERMISO A CONTAR DEL DIA : 16 DE MAYO DE 2014

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA Nº8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABLIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A

LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY Nº17.336.

**DERECHOS MUNICIPALES** 

: 100% DE LA U.T.M. ORD. 96, ART.12, N°5

SE PROHIBE LO SIGUIENTE

: EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Registrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no

empece al municipio.

SECRETARIA 1 MUNICROSA OYARZUN OLIVA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ROO/sjae. Folio: 411083

MUNICIPALIDAD DE OSORNO www.municipalidadosorno.cl		Orden de Ingresos
-4 85°	www.imo.cl	2038647
MARDONES VARELA JUAN CARLOS		11713288-9
ANGULO 4		
OTROCU	DIRECCION	
OTROS ING. SECRETARIA MUNICIPAL TIPO DE TRIBUTO		PERIODO
	•	16-05-2014
ROL ONCEPTO:		FECHA DE EMISION

## BENEFICIO 16 DE MAYO DEL 2014 VALOR 100% DE UTM.



AL SEÑOR

JAIME BERTIN VALENZUELA

ALCALDE DE OSORNO

PRESENTE

Yo Juan Coclor moredones Varalarut Nº 11.713.288-9 Con domicilio en Augusto 441 050R NO permito solicitar a Ud. Permisso pora Realizar un Beneficio para juntor dinero pora la operación de codera de Francisco Andres Salvo Borientos pa que su costo es elevadiriono Il permiso serio el dea viernes 16/05/14 of sabado 17/05/14 en horacio que estipula la Ley desde sya muchos Gracios por Comprensión Lugar en los carreros 584, OSOR NO derde los 21:00 A los 04:45 year hordoned Saluda atentamente., FONO=81974999



unided in I Por imágen h

- DMBRE

19275

CACE

CAGNOSTICO

VEDICO SOLICITANTE :

38 AÑOS RUT 12.748.363-9

FRANCISCO SALVO BARRIENTOS

DR. HAYDAR

14-NOVIEMBRE-2013

RESONANCIA MAGNETICA DE AMBAS CADERAS

Cadera izquierda:

El examen demuestra áreas de aumento de la intensidad de señal que comprometen parte de la cabeza y del cuello femoral izq.

Existe importante alteración morfológica en la región superior y medial de la cabeza femoral demostrándose una zona hiperintensa marginada por un contorno esclerótico y presencia de lesiones quísticas centrales, esta última alteración focal mide 2.5 cm. de diámetro en sentido céfalo-caudal y antero posterior respectivamente. Se asocia a una pérdida de la esfericidad de la cabeza con tendencia al colapso del hueso subcondra!.

El cartilago hialino presenta áreas de aumento de la intensidad de señal en el espacio coxofemoral superior.

En labrum acetabular esta levemente deformado y presenta imágenes hiperintensas con aspecto de corresponder a un compromiso degenerativo de la región antero superior.

No se demuestra retroversión acetabular.

Angulo alfa de 59°.

Minimos cambios inflamatorios en la inserción del tendón del glúteo medio.

## Cadera derecha:

Discretas áreas de edema óseo a nivel de la cabeza femoral der demostrándose a este nivel varias imágenes cistoideas rodeados de un margen esclerótico.

La esfericidad de la cabeza esta conservada y no hay colapso del hueso subcondral.

La lesión descrita mide  $1.6 \times 2$  cm. en sentido céfalo-caudal y antero posterior respectivamente.

Leve adelgazamiento del cartílago hialino en la región supero medial de la articulación coxofemoral.

El labrum acetabular con alteraciones morfológicas en la región antero superior de carácter degenerativo evidenciándose imagen con aspecto de una rotura, en el eje de la hora 2-3.

Olinioa arsanona de Salici in in Basuchel 735 Valdivia Unite Teléfonos: (\$6.83) 246 225 Pax: (\$6.65) 248 240 E-Wall: magarologiacas/esta



Unidad de Diagnés:
Por Imágenes

No se demostró retroversión acetabular.

Ángulo alfa de 59°.

Discretos cambios inflamatorios en las partes blandas aledañas a la inserción del tendón del glúteo medio.

## **CONCLUSION:**

- Alteración morfológica de las cabezas femorales, más significativo a izq., con aspecto de corresponder como primera posibilidad a necrosis ósea avascular. A izq. se asocia a colapso óseo.
- Elementos de carácter degenerativo de labrum antero superior a ambos lados.
- Tendinopatía del glúteo medio bilateral de predominio izq.

ATTE.,

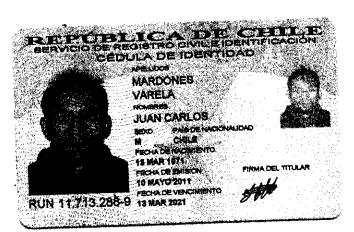
DR. ROLANDO MARTINEZ MAECHEL

RMM/mve.

Gobberno de Chile			
FORMULARIO INGRESO LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA NO GES H.B.V			
ANTECEDENTES GENERALES DEL PACIENTE			
NOMBRE COMPLETO: TS 1506 45 - 565 - 9			
RUT:	Nº FICHA:		
FONO DE CONTACTO: RED FIJA	MÓVIL MÓVIL MÓVIL		
ANTECEDENTES LISTA ESPERA			
DIAGNOSTICO: COVALETOUSIS SELECTURE MAN			
CIRUGÍA PROPUESTA: ATC BULLILLILLI			
CÓDIGO INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA:			
FECHA INDICACIÓN QUIRÚRGICA:	NOMBRE Y CÓDIGO MEDICO TRATANTE		

•

•





N° de Berle: A624878654 Insc N°c N° 871, 1971, PUERTO MONTT Profesión: NO INFORMADA NO DONANTE

IDCHL1171328894L44<<<<<<<<< 7103139M2103134CHLA024575654<7 MARDONES<VARELA<</UNIVERSE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL UBICADO EN Osorno, CALLE LOS CARRERA 584, SIGNADO CON EL ROL AVALÚO 35/13.-

Antecedentes: Propietario: NORA MATUS HIDALGO.

Arrendatario: CLUB LYON LIMITADA.- (Representante

Legal: Francisco Andres Salvo Barrientos).

En Osorno a primero de abril de dos mil catorce (01.04.2014) Comparecen por una parte doña NORA MATUS HIDALGO, cédula de identidad número 3.165.024-0, con domicilio en Osorno calle Los Carrera Nº 578; y por la otra parte don JUAN CARLOS MARDONES VARELA, cedula de identidad número 11.713.288-9, en representación acreditada de la Sociedad "CLUB LYON LIMITADA" rol único tributario Nº 76.370.551-k y de común acuerdo se ha convenido celebrar el siguiente contrato de arrendamiento de local comercial, para cual se expone lo siguiente:

PRIMERO: Doña NORA MATUS HIDALGO, es propietaria del local comercial ubicado en Osorno, calle Los Carrera Nº 584, según rol de avalúo del SII 35/13.

SEGUNDO: Por este acto, doña NORA MATUS HIDALGO, viene en dar en arrendamiento dicho local comercial a la SOCIEDAD CLUB LYON LIMITADA, por un periodo de cinco meses a contar del mes de abril hasta el mes de agosto del año 2014.

TERCERO: el cañón de arrendamiento mensual será de ochocientos cincuenta mil pesos (\$850.000), valor que en este mismo instante se cancela, dando su conformidad de recepción, el arrendador.

CUARTO: los contratantes, para los efectos legales fijan su domicilio en Osorno, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

QUINTO: en señal de aprobación de la expuesto en el presente contrato, las partes firman al píe del mismo, en dos el implares del mismo tenor.

JUAN CARLOS MARDONES VARE

ORA MATUS HIDALGO

3.165.024-0